

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria Pública de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente a su Primer Año de Ejercicio Legal, celebrada día treinta de agosto de dos mil veinticuatro.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **dieciséis** horas con **cuatro** minutos del día treinta de agosto de dos mil veinticuatro, en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, bajo la Presidencia del **Diputado Miguel Ángel Caballero Yonca**, con fundamento en el artículo 42 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, actúan como Secretarías las Diputadas **Maribel Cervantes Hernández** y **Laura Yamili Flores Lozano**; **Presidente** dice, se inicia esta Sesión Extraordinaria Pública y se pide a la Secretaria proceda a pasar lista de asistencia de las diputadas y diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura y hecho lo anterior informe con su resultado; enseguida la **Diputada Laura Yamili Flores Lozano** dice, buenas tardes Presidente, Diputado Ever Alejandro Campech Avelar; Diputada Gabriela Hernández Islas; Diputado Jaciel González Herrera; Diputada Lorena Ruiz García; Diputada María Aurora Villeda Temoltzin; Diputado Vicente Morales Pérez; Diputada Madai Pérez Carrillo; Diputado David Martínez del Razo; Diputada Maribel León Cruz; Diputado Miguel Ángel Caballero Yonca; Diputada Anel Martínez Pérez; Diputado Bladimir Zainos Flores; Diputado Emilio De la Peña Aponte; Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez; Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona; Diputada Miriam Esmeralda Martínez Sánchez; Diputada Blanca Águila Lima; Diputada

Laura Yamili Flores Lozano; Diputado Silvano Garay Ulloa; Diputada Maribel Cervantes Hernández; Diputada Soraya Noemi Bocardo Phillips; Diputado Héctor Israel Ortiz Ortiz; Diputada Engracia Morales Delgado; Diputada Reyna Flor Báez Lozano; Diputada Sandra Guadalupe Aguilar Vega; Ciudadano Diputado Presidente se encuentra presente la **mayoría** de las Diputadas y Diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura. Siendo las Diputadas y Diputados: **Ever Alejandro Campech Avelar, Gabriela Hernández Islas, Jaciel González Herrera, María Aurora Villeda Temoltzin, Vicente Morales Pérez, Madai Pérez Camillo, David Martínez Del Razo, Maribel León Cruz, Miguel Ángel Caballero Yonca, Anel Martínez Pérez, Bladimir Zainos Flores, María Ana Bertha Mastranzo Corona, Miriam Esmeralda Martínez Sánchez, Laura Yamili Flores Lozano, Silvano Garay Ulloa, Maribel Cervantes Hernández, Soraya Noemi Bocardo Phillips, Héctor Israel Ortiz Ortiz, Engracia Morales Delgado, Reyna Flor Báez Lozano y Sandra Guadalupe Aguilar Vega.** Enseguida el Presidente dice, en vista de que se encuentra presente la **mayoría** de las Diputadas y Diputados que integran esta Sexagésima Quinta Legislatura y, en virtud de que existe quórum se declara legalmente instalada esta Sesión Extraordinaria Pública. Se pide a todos los presentes ponerse de pie. **"La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, siendo las dieciséis horas con siete minutos de este día treinta de agosto de dos mil veinticuatro, abre la Sesión Extraordinaria Pública para la que fue convocada por la Presidencia de la Mesa Directiva"**, Gracias, favor de tomar asiento. Se pide a la Secretaria proceda a dar lectura a la

Convocatoria expedida por la Presidencia de la Mesa Directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura. enseguida la **Diputada Laura Yamili Flores Lozano** dice, con su venia Presidente; **DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA**. La Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 párrafo segundo, 43 y 54 fracción LXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción 1, 42 párrafo tercero, 48 fracciones IV y XVII, 78 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, y 91, 92 fracción II y 98 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala: **CONVOCA**. A las diputadas y diputados integrantes de la LXV Legislatura del Congreso del Estado, a celebrar Sesión Extraordinaria Pública, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado, el día **30 de agosto de 2024**, a las **16:00** horas, para tratar los puntos siguientes: **PRIMERO**. Lectura de la Propuesta con Proyecto de Acuerdo, **por el que se integran las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura**; que presenta la Junta de Coordinación y Concertación Política. **SEGUNDO**. Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado. **Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, a 30 de agosto de 2024. Dip. Miguel Ángel Caballero Yonca, Presidente de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala**; es cuanto Presidente; **Presidente** dice, para desahogar el primer punto de la Convocatoria al **Diputado Bladimir Zainos Flores**, integrante de la Junta de Coordinación y Concertación Política, proceda a dar lectura a

la Propuesta con Proyecto de Acuerdo, **por el que se integran las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura del Congreso del Estado**; enseguida asume la Segunda Secretaria el Diputado Emilio de la Pena Aponte, asimismo la Segunda Secretaria la Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez; enseguida el **Diputado Bladimir Zainos Flores** dice, gracias Diputado con el permiso de la mesa directiva Presidente; **JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DEL ESTADO. ASAMBLEA LEGISLATIVA.** En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 31, 43 y 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 7, 9 fracción III, 10 apartado B fracción V, 63, 66, 68 fracción II, 78 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 35 36, 37 y 38 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Concertación Política del Congreso del Estado, nos permitimos presentar ante el Pleno de esta Soberanía la Propuesta con Proyecto de Acuerdo por el que se integran las Comisiones Ordinarias de la **LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala**, con base en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** Los artículos 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, y el artículo 9 fracción III de la Ley Orgánica de Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, son coincidentes al establecer que: *"...las resoluciones del Congreso tendrán el carácter de leyes, decretos o acuerdos..."* y *"...Acuerdo: Toda resolución que por su naturaleza reglamentaria, no requiera de sanción, promulgación y publicación. Sin embargo éstos podrán mandarse publicar por el Ejecutivo del Estado. ..."* En concordancia con el marco legal

señalado, esta legislatura se encuentra facultada para llevar a cabo la integración de las comisiones ordinarias, de tal modo que el Congreso del Estado de Tlaxcala, cumpla con los trabajos y sus atribuciones legales, apegándose a lo establecido en el artículo 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, mismo que a la letra dice: *"El Pleno del Congreso del Estado constituirá dentro de los primeros quince días de su ejercicio organismos integrados por diputados que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proposiciones, contribuyan a que el Congreso del Estado cumpla sus atribuciones constitucionales y legales. A estos organismos se les denominará comisiones ordinarias y tendrán a su cargo estudiar los expedientes que se les turnen y emitirán los proyectos que legalmente procedan en la forma y términos establecidos por esta Ley." ...*; En el mismo sentido, en el marco legal que regula la actuación del Congreso del Estado, se establece que, todas las comisiones ordinarias serán colegiadas y se integrarán por lo menos con tres miembros y procurarán que reflejen la pluralidad del Congreso del Estado. En cada Comisión habrá un Presidente y los demás serán vocales salvo las comisiones de cortesía. En ningún caso algún Diputado podrá dejar de formar parte de las comisiones ordinarias del Congreso del Estado. Por cuanto al cumplimiento de las funciones y obligaciones de cada una de las Comisiones Ordinarias, se deberá aplicar lo establecido por el artículo 36 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, mismo que establece lo siguiente: *"Las comisiones ordinarias tendrán la competencia que específicamente, para cada una, se establece en los artículos subsecuentes, sin perjuicio de que conozcan y dictaminen respecto de*

los asuntos que directamente les asigne el Presidente de la Mesa Directiva, el Pleno, la Junta de Coordinación y Concertación Política o la Comisión Permanente....". No está por demás señalar que, el Pleno de esta Soberanía, en cualquier momento durante el periodo de su gestión, y en el ámbito de sus exigencias y necesidades, podrá nombrar comisiones Especiales y de cortesía, mismas que tendrán una vigencia transitoria y un fin específico, y al cumplir su objeto se extinguirá su actuación. Con fundamento en lo establecido por los artículos 63 y 68 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la Junta de Coordinación y Concertación Política es el órgano colegiado en el que se encuentra expresada la pluralidad del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; a través de ella se impulsan los entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos necesarios para alcanzar acuerdos que lleven al Pleno a adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden, en el caso, la de "Proponer al Pleno la integración de las Comisiones Ordinarias, con el señalamiento de la conformación de sus respectivas presidencias. De conformidad con los preceptos legales antes señalados, las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política acordamos proponer al Pleno de esta Soberanía la debida integración de cada una de las 24 comisiones ordinarias que señalan nuestros ordenamientos legales, que son de manera específica las siguientes: 1. Asuntos Electorales. 2. Asuntos Municipales. 3. Movilidad, Comunicaciones y Transporte. 4. Asuntos Migratorios. 5. Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derecho de Niñas Niños y Adolescentes. 6. Juventud y Deporte. 7. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. 8. Igualdad de

Género y Contra la Trata de Personas. 9. Finanzas y Fiscalización. 10. Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural. 11. Desarrollo Económico. 12. Instructora de Juicio Político, Declaración de Procedencia Desafuero y Responsabilidad de Munícipes. 13. Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología. 14. Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos. 15. Recursos Hidráulicos. 16. Salud. 17. Protección Civil, Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social. 18. Trabajo, Competitividad, Seguridad Social y Previsión Social. 19. Turismo. 20. Información Pública y Protección de Datos Personales. 21. Medio Ambiente y Recursos Naturales. 22. Del Bienestar y Desarrollo Social. 23. Fomento Artesanal y MIPYMES. 24. De la Familia y su Desarrollo Integral. En cada una de las comisiones ordinarias mencionadas se designa a un Presidente con sus respectivos vocales, y en ellas se refleja la pluralidad que existe en la LXV Legislatura, es decir, se encuentran conformados por todas las corrientes políticas ideológicas, provenientes de los partidos políticos siguientes: Partido Movimiento de Regeneración Nacional "MORENA", Partido del Trabajo, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido Verde Ecologista de México, Partido Nueva Alianza Tlaxcala, Partido Acción Nacional, Partido Alianza Ciudadana, Partido Movimiento Ciudadano, Partido Fuerza Por México y Partido Redes Sociales Progresistas. En virtud de lo anteriormente expuesto, y de conformidad con lo estipulado en el artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política, sometemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente Propuesta con: **PROYECTO DE**

ACUERDO. PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala: 5 fracción 1, 7, 9 fracción III, 10 apartado B fracción V, 78, 80, 81 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 35, 36, 37 y 38 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, **se integran las comisiones ordinarias para la realización de los trabajos legislativos de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala**, para quedar de la forma siguiente: ■ **Comisión de Asuntos Electorales.** PRESIDENTE - DIP. SILVANO GARAYULLO; VOCAL - DIP. BRENDA CECILIA VILLANTES RODRÍGUEZ; VOCAL - DIP. MARIBEL LEÓN CRUZ; VOCAL - DIP. BLADIMIR ZAINOS FLORES; ■ **Comisión de Asuntos Municipales.** PRESIDENTE – DIP. SANDRA GUADALUPE AGUILAR VEGA; VOCAL - DIP. EVER ALEJANDRO CAMPECH AVELAR; VOCAL - DIP. LORENA RUIZ GARCÍA; VOCAL - DIP. MIGUEL ÁNGEL CABALLERO YONCA; VOCAL - DIP. MIRIAM ESMERALDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ; ■ **Comisión de Movilidad, Comunicaciones y Transporte.** PRESIDENTE – DIP. MADAI PÉREZ CARRILLO; VOCAL - DIP. DAVID MARTÍNEZ DEL RAZO; VOCAL - DIP. SORAYA NOEMÍ BOCARDO PHILLIPS; ■ **Comisión de Asuntos Migratorios.** PRESIDENTE - DIP. ENGRACIA MORALES DELGADO; VOCAL- DIP. MARIBEL CERVANTES HERNÁNDEZ; VOCAL - DIP. MARIA ANA BERTHA MASTRANZO CORONA; ■ **Comisión de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derecho de Niñas Niños y Adolescentes.** PRESIDENTE – DIP. GABRIELA HERNÁNDEZ ISLAS; VOCAL - DIP. BLADIMIR ZAINOS FLORES; VOCAL - DIP. SORAYA NOEMÍ BOCARDO PHILLIPS; VOCAL - DIP.

MIRIAM ESMERALDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ; ■ **Comisión de Juventud y Deporte.** PRESIDENTE - DIP. EMILIO DE LA PEÑA APONTE; VOCAL - DIP. MARÍA AURORA VILLEDA TEMOLTZIN; VOCAL - DIP. SILVANO GARAY ULLOA; ■ **Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.** PRESIDENTE - DIP. HÉCTOR ISRAEL ORTIZ ORTIZ; VOCAL - DIP. EMILIO DE LA PEÑA APONTE; VOCAL - DIP. JACIEL GONZÁLEZ HERRERA; ■ **Comisión de Igualdad de Género y Contra la Trata de Personas.** PRESIDENTE - DIP. LORENA RUIZ GARCÍA; VOCAL - DIP. GABRIELA HERNÁNDEZ ISLAS; VOCAL - DIP. ENGRACIA MORALES DELGADO; ■ **Comisión de Finanzas y Fiscalización.** PRESIDENTE - DIP. BLADIMIR ZAINOS FLORES; VOCAL - DIP. EVER ALEJANDRO CAMPECH AVELAR; VOCAL - DIP. LORENA RUIZ GARCÍA; VOCAL - DIP. VICENTE MORALES PÉREZ; VOCAL - DIP. DAVID MARTÍNEZ DEL RAZO; VOCAL - DIP. MIGUEL ÁNGEL CABALLERO YONCA; VOCAL - DIP. EMILIO DE LA PEÑA APONTE; VOCAL - DIP. MARIBEL LEÓN CRUZ; VOCAL - DIP. JACIEL GONZÁLEZ HERRERA; VOCAL - DIP. REYNA FLOR BÁEZ LOZANO; VOCAL - DIP. LAURA YAMILI FLORES LOZANO; VOCAL - DIP. MARIBEL CERVANTES HERNÁNDEZ; VOCAL - DIP. HÉCTOR ISRAEL ORTIZ ORTIZ; VOCAL - DIP. SANDRA GUADALUPE AGUILAR VEGA; VOCAL. DIP. MIRIAM ESMERALDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ; VOCAL. DIP. ENGRACIA MORALES DELGADO; ■ **Comisión de Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural.** PRESIDENTE - DIP. ANEL MARTÍNEZ PÉREZ; VOCAL - DIP. MARIBEL CERVANTES HERNÁNDEZ; VOCAL - DIP. SANDRA GUADALUPE AGUILAR VEGA; ■ **Comisión de Desarrollo**

Económico. PRESIDENTE - DIP. MARÍA AURORA VILLEDA TEMOLTZIN; VOCAL - DIP. SILVANO GARAY ULLOA; VOCAL - DIP. GABRIELA HERNÁNDEZ ISLAS; ■ **Comisión Instructora de Juicio Político, Declaración de Procedencia Desafuero y Responsabilidad de Municipales.** PRESIDENTE – DIP. MIGUEL ÁNGEL CABALLERO YONCA; VOCAL - DIP. VICENTE MORALES PÉREZ; VOCAL- DIP. EMILIO DE LA PEÑA APONTE; ■ **Comisión de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología.** PRESIDENTE - DIP. LAURA YAMILI FLORES LOZANO; VOCAL - – DIP. MADAI PÉREZ CARRILLO; VOCAL - DIP. SANDRA GUADALUPE AGUILAR VEGA; ■ **Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos.** PRESIDENTE - DIP. JACIEL GONZÁLEZ HERRERA; VOCAL - DIP. EVER ALEJANDRO CAMPECH AVELAR; VOCAL - DIP. LORENA RUIZ GARCÍA; VOCAL - DIP. VICENTE MORALES PÉREZ; VOCAL - DIP. DAVID MARTÍNEZ DEL RAZO; VOCAL - DIP. ANEL MARTÍNEZ PÉREZ; VOCAL - DIP. BRENDA CECILIA VILLANTES RODRÍGUEZ; VOCAL - DIP. MARIBEL LEÓN CRUZ; VOCAL - DIP. BLADIMIR ZAINOS FLORES; VOCAL - DIP. MARÍA AURORA VILLEDA TEMOLTZIN; VOCAL – DIP. SILVANO GARAY ULLOA; VOCAL- DIP. HÉCTOR ISRAEL ORTIZ ORTIZ; VOCAL – DIP. BLANCA AGUILA LIMA; ■ **Comisión de Recursos Hidráulicos.** PRESIDENTE- DIP. MARIBEL CERVANTES HERNÁNDEZ; VOCAL - DIP. GABRIELA HERNÁNDEZ ISLAS; VOCAL - DIP. MARIA ANA BERTHA MASTRANZO CORONA; ■ **Comisión de Salud.** PRESIDENTE -DIP. MARIA ANA BERTHA MASTRANZO CORONA; VOCAL - DIP. BLANCA ÁGUILA LIMA; VOCAL - – DIP. MADAI PÉREZ CARRILLO; ■ **Comisión de**

Protección Civil, Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social. PRESIDENTE - DIP. BRENDA CECILIA VILLANTES RODRÍGUEZ; VOCAL - DIP. MIGUEL ÁNGEL CABALLERO YONCA; VOCAL- DIP. REYNA FLOR BÁEZ LOZANO; ■ **Comisión del Trabajo, Competitividad, Seguridad Social y Previsión Social.** PRESIDENTE - DIP. BLANCA ÁGUILA LIMA; VOCAL - - - DIP. MADAI PÉREZ CARRILLO; VOCAL - DIP. ANEL MARTÍNEZ PÉREZ; ■ **Comisión de Turismo.** PRESIDENTE - DIP. SORAYA NOEMÍ BOCARDO PHILLIPS; VOCAL - DIP. ENGRACIA MORALES DELGADO; VOCAL - DIP. LAURA YAMILI FLORES LOZANO; ■ **Comisión de Información Pública y Protección de Datos Personales.** PRESIDENTE DIP. DAVID MARTÍNEZ DEL RAZO; VOCAL - DIP. VICENTE MORALES PÉREZ; VOCAL - DIP. JACIEL GONZÁLEZ HERRERA; VOCAL - DIP. BLANCA AGUILA LIMA; ■ **Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.** PRESIDENTE -DIP. EVER ALEJANDRO CAMPECH AVELAR; VOCAL - DIP. MARÍA AURORA VILLEDA TEMOLTZIN; VOCAL - DIP. HÉCTOR ISRAEL ORTIZ ORTIZ; ■ **Comisión del Bienestar y Desarrollo Social.** PRESIDENTE - DIP. MARIBEL LEÓN CRUZ; VOCAL - DIP. LAURA YAMILI FLORES LOZANO; VOCAL - DIP. MARIA ANA BERTHA MASTRANZO CORONA; ■ **Comisión de Fomento Artesanal y MIPYMES.** PRESIDENTE - DIP. MIRIAM ESMERALDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ; VOCAL - DIP. REYNA FLOR BÁEZ LOZANO; VOCAL - BRENDA CECILIA VILLANTES RODRÍGUEZ; ■ **Comisión de la Familia y su Desarrollo Integral.** PRESIDENTE - DIP. REYNA FLOR BÁEZ LOZANO; VOCAL - DIP. ANEL MARTÍNEZ PÉREZ; VOCAL - DIP. SORAYA NOEMÍ

BOCARDÓ PHILLIPS; **SEGUNDO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 104 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se instruye a la Secretaría Parlamentaria de esta Soberanía, para que, una vez aprobado el presente Acuerdo, ponga a disposición de cada una de las Comisiones Ordinarias según corresponda, los dictámenes e iniciativas que no se llegaron a aprobar durante el periodo de gestión de la LXIV Legislatura, mismos que tendrán el carácter de antecedentes. **TERCERO.** Se pide a las diputadas y a los diputados que integran cada una de las comisiones ordinarias señaladas en el punto Primero del presente Acuerdo, se instalen de manera inmediata a través de su respectiva sesión, e inicien los trabajos que les compete de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en el Reglamento Interior del Congreso del Estado. **CUARTO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala. Así lo acordaron y firmaron las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política del Congreso del Estado; dado en la Sala de Comisiones Xicohtécatl Axayacatzin del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. **JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.** Es cuanto Diputado; **Presidente** dice, se somete a votación la Propuesta con Proyecto de Acuerdo dada a conocer, quienes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, se informa a esta Presidencia que se han

tenido **veintitrés** votos a favor; **Presidente** dice, quienes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **uno** en contra; **Presidente** dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la Propuesta con Proyecto de Acuerdo por **mayoría** de votos. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado para su publicación correspondiente. - - - - -

Presidente dice, continuando el **segundo** punto de la Convocatoria, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la correspondencia recibida por este Congreso y en consecuencia, con fundamento en la fracción VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se acuerda: La **Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez** dice, oficio DESPACHO/G/075/2024, que dirige la Lic. Lorena Cuéllar Cisneros, Gobernadora del Estado de Tlaxcala, mediante el cual somete a consideración de este Poder Legislativo la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. **Presidente** dice, **túrnese a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, y a la de Finanzas y Fiscalización, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** La **Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez** dice, oficio DESPACHO/G/075/2024, que envía la Lic. Lorena Cuéllar Cisneros, Gobernadora del Estado de Tlaxcala, mediante el cual somete a consideración de este Poder Legislativo la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración

Pública del Estado de Tlaxcala, y de la Ley que Garantiza el Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Tlaxcala, y por el que se crea la Secretaría de las Mujeres del Estado de Tlaxcala. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos; para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. -----**

Presidente dice, agotados los puntos de la Convocatoria, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública; en uso de la palabra el **Diputado Emilio De la Peña Aponte** dice, con el permiso de la mesa directiva, propongo se dispense la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública, y se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló; **Presidente** dice, se somete a votación la propuesta formulada por el Ciudadano Diputado Emilio De la Peña Aponte, quienes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, se informa que en total se obtuvieron un total de **veinticuatro** votos a favor; **Presidente** dice, quienes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, se informa que se obtuvo **cero** votos en contra; **Presidente** dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanidad** de votos de los presentes. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública, y se tiene por aprobada en los términos en que se desarrolló. -----

Presidente dice, se pide a todos los presentes ponerse de pie, siendo las **dieciséis** horas con **veintiséis** minutos del día **treinta** de agosto

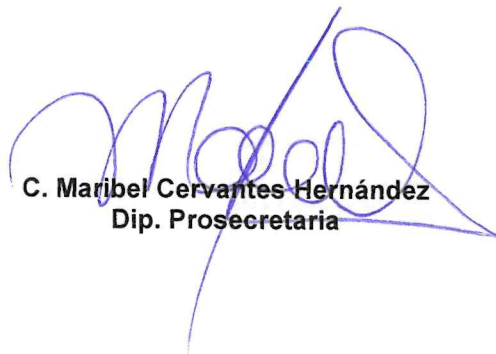
de dos mil veinticuatro, se declara clausurada esta Sesión Extraordinaria Pública, que fue convocada por la Presidencia de la Mesa Directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado. Levantándose la presente en términos de los artículos 50 fracción III y 104 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y firman los ciudadanos diputados, secretarios y prosecretarios de la Mesa Directiva, que autorizan y dan fe. -----



C. Brenda Cecilia Villantes Rodríguez
Dip. Secretaria



C. Emilio De la Peña Aponte
Dip. Secretario



C. Maribel Cervantes Hernández
Dip. Prosecretaria



C. Laura Yamili Flores Lozano
Dip. Prosecretaria

Ultima foja de la **Versión Estenográfica** de la **Sesión Extraordinaria Pública** de la **Sexagésima Quinta Legislatura**, correspondiente a su **Primer Año de Ejercicio Legal**, celebrada día treinta de agosto de dos mil veinticuatro.